

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG-V2	FORMATO EDICTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	CÓDIGO: F-GJR-04	VERSIÓN: 2
		FECHA: 10-05-2017	PÁGINA: 2 DE 3

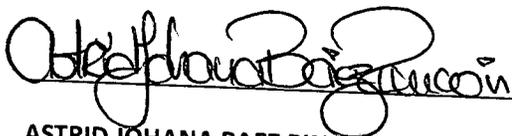
**EDICTO N° 02 - 2.019**

**LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A., "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."**

**HACE CONSTAR:**

Que no habiendo comparecido dentro del término legal a notificarse personalmente la Señora EDITH YESENIA RUIZ MORALES, y que una vez enviada la respuesta para surtir la notificación por aviso se rehusó a recibir la respectiva comunicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo se procede a realizar la notificación por edicto de la Resolución N° 126 de fecha 26 de Marzo de 2019 proferida por EMPODUITAMA S.A. E.S.P., a través del Gerente General, se adjunta a la presente en uno (01) folio.

**FECHA DE FIJACIÓN:** El presente edicto se fija en la página web de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A. E.S.P. <http://www.empoduitama.com/page/> y en la cartelera de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, hoy 11 del mes de abril del año 2.019, a las 02:00 p.m. por el término de diez (10) días hábiles.



**ASTRID JOHANA BAEZ RINCON**  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Fecha de Des fijación: 29 de abril de 2.019.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SIG-V2	FORMATO SOLICITUD COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA	
	PROCESO: GESTION DE LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO: F-GCO-01 FECHA: 05-10-2017	VERSIÓN: 4 PÁGINA: 2 DE 2

Comunicación interna

Comunicación externa

Fecha : 11 abril de 2019

Dependencia solicitante : Oficina Asesora de Jurídica

Información a publicar : Que no habiendo comparecido dentro del término legal a notificarse personalmente la Señora EDITH YESENIA RUIZ MORALES, y que una vez enviada la respuesta para surtir la notificación por aviso se rehusó a recibir la respectiva comunicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo se procede a realizar la notificación por edicto de la Resolución No. 126 de fecha 26 de Marzo de 2019 proferida por EMPODUITAMA S.A. E.S.P., a través del Gerente General, se adjunta a la presente en uno (01) folio.

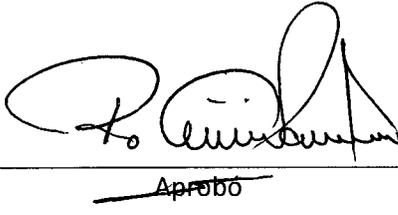
**FECHA DE FIJACIÓN:** El presente edicto se fija en la página web de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A. E.S.P. <http://www.empoduitama.com/page/> y en la cartelera de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, hoy 11 del mes de abril del año 2.019, a las 02:00 p.m. por el término de diez (10) días hábiles.

Motivo: Que no habiendo comparecido dentro del término legal a notificarse personalmente la Señora EDITH YESENIA RUIZ MORALES y que una vez enviada la respuesta para surtir la notificación por aviso se rehusó a recibir la respectiva comunicación.

Medio de publicación: El presente edicto se fija en la página web de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A. E.S.P. <http://www.empoduitama.com/page/>

Tiempo durante el cual debe permanecer publicado: diez (10) días hábiles

Descripción y número de anexos: Resolución No. 126 de fecha 26 de Marzo de 2019 proferida por EMPODUITAMA S.A. E.S.P., a través del Gerente General, se adjunta a la presente en uno (01) folio.

 Elaboró  
 Autorizó  
 Aprobó

**NOTA 1:** Para publicar en la intranet:

**Elaboró:** Líder de proceso

**Autorizó y Aprobó:** Jefe oficina asesora de planeación

**NOTA 2:** Si la solicitud es para publicación externa,

**Elaboró:** Responsable de la información o líder del proceso

**Autorizó:** Líder del proceso

**Aprobó:** Gerente General